

# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS NOMINADOS PARA UNA MOVILIDAD SICUE DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

## Procedimiento de elaboración del acuerdo académico:

Su Acuerdo de Estudios debe hacerlo en [sevius4.us.es](http://sevius4.us.es)

Va a haber 4 personas implicadas:

- Vd., como ESTUDIANTE
- el GESTOR de la Secretaría de la Facultad (Francisco Oliva, [fmob@us.es](mailto:fmob@us.es))
- el VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de la Facultad de Química de Sevilla (José Luis Jiménez Blanco, [jljb@us.es](mailto:jljb@us.es))
- el RESPONSABLE DE MOVILIDAD de su Universidad de destino.

Debe hacer los trámites en el siguiente orden:

### 1.- ESTUDIANTE

Prepare un borrador de acuerdo de estudios en el documento modelo "Impreso\_C\_Acuerdo\_Academico" que se proporcionará en el mensaje de correo informativo enviado a los estudiantes adjudicados.

Cuando tenga el borrador del acuerdo, debe enviarle por correo electrónico una copia al VICEDECANO de Sevilla para que le dé su visto bueno.

En su perfil SEVIUS4, cuando tenga el visto bueno del VICEDECANO, debe introducir su acuerdo en la pestaña de movilidad correspondiente.

Debe indicar en una columna las asignaturas de las que se va a matricular en Sevilla y en otra, las asignaturas con las que las va a convalidar y que son las que va a cursar en tu Universidad de destino. (Antes de ello conviene que lea el documento: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO ACADÉMICO.

### 2.- VICEDECANO DE SEVILLA

Cuando compruebe el acuerdo introducido en SEVIUS y considere que el acuerdo está correcto se lo validará en SEVIUS y a le saldrá que el acuerdo está validado.

### 3.- ESTUDIANTE

Ahora podrá descargarse el PDF del acuerdo.

Este documento debe ser firmado ELECTRÓNICAMENTE: por Vd., por el VICEDECANO de Sevilla y por el RESPONSABLE DE MOVILIDAD en su universidad de destino.

Lo firma Vd. en primer lugar y luego lo envía por correo electrónico al VICEDECANO de Sevilla y el GESTOR de la Secretaría de la Facultad ([fmob@us.es](mailto:fmob@us.es)).

### 4.- VICEDECANO DE SEVILLA

Firma el acuerdo en segundo lugar y se lo envía de nuevo a Vd. por correo electrónico.

### 5.- ESTUDIANTE

A continuación, debe enviar el acuerdo por correo electrónico al responsable de su universidad de destino para que se lo firme.

### 6.- RESPONSABLE DE MOVILIDAD de su Universidad en destino

Firma el acuerdo y se lo envía de nuevo por correo electrónico.

### 7.- ESTUDIANTE

Cuando reciba el acuerdo firmado (ya con las 3 firmas) tiene que enviar una copia por correo electrónico al VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de Sevilla y al GESTOR de la Secretaría.

***Es importante que revise muy bien que todo está correcto porque si hay cualquier error el procedimiento deberá realizarse de nuevo desde el principio.***

***La renuncia a la nominación se debe notificar por correo electrónico al VICEDECANO RESPONSABLE DE MOVILIDAD de Sevilla y al centro internacional de la US ([movilidad@us.es](mailto:movilidad@us.es))***

## Normas a seguir para elaborar los acuerdos de estudio.

### Números de créditos mínimos de los que debe matricularse.

Los Acuerdos de Estudio deben contener un mínimo de 45 créditos para las estancias de curso completo y de 20 créditos para estancias de un semestre académico o inferiores. (Tenga presente que si va a solicitar la beca del Ministerio van a exigir que esté matriculado de 60 créditos).

Si el estudiante ya finaliza los estudios y se matricula de todos los créditos restantes entonces se permiten 30 o 15, respectivamente.

### Asignaturas que puede llevarse en movilidad.

- No se pueden escoger asignaturas del módulo básico (1<sup>er</sup> curso).

- Sí pueden incorporarse asignaturas obligatorias y optativas de los módulos fundamental y avanzado (asignaturas a partir de 2<sup>o</sup> curso inclusive).

- **Sobre asignaturas obligatorias:**

Para convalidarlas necesita cursar en su universidad de destino asignatura/s cuyos contenidos supongan un mínimo del 80% de la asignatura de Sevilla y un número similar de créditos. (Cuando no sea posible puede elegir 2 o más asignaturas cuya suma en contenidos y créditos sean similares a la asignatura de Sevilla).

- *Tendrá que proporcionar al VICEDECANO de Sevilla los contenidos de la/s asignatura/s por las que quiere convalidar la asignatura obligatoria del Grado en Química o Doble Grado de Química e Ingeniería de Materiales en Sevilla para que dé su visto bueno a esa propuesta.*

- *Si no se cumplen los requisitos en contenidos y créditos, no podrá matricularse de esa asignatura obligatoria de Sevilla.*

- **Sobre asignaturas optativas:**

Puede elegir en destino asignatura/s que tengan contenidos similares a las asignaturas optativas de nuestro Grado en Química o Doble Grado de Química e Ingeniería de Materiales y que tengan un número similar de créditos (entre 5-7 ECTS).

Pero también puede utilizar los denominados CRÉDITOS DE MOVILIDAD en bloques de 6 ECTS, los cuales se pueden convalidar por cualquier asignatura en destino que tenga entre 5-7 ECTS (o bien, dos asignaturas de 3 ECTS, o 3 asignaturas de 2 ECTS), cuyos contenidos no tienen por qué coincidir con una asignatura de la Facultad de Química.

Dispone de hasta un total de 36 CRÉDITOS DE MOVILIDAD en el GRADO y 9 CRÉDITOS DE MOVILIDAD en el DOBLE GRADO, si no se ha superado ninguno de ellos.

### Realización del TFG en destino.

Sólo puede incorporar el TFG en su acuerdo de estudios:

- si cumple los requisitos exigidos por la Facultad de Química para matricularse del TFG
- y si incluye esa posibilidad el convenio firmado entre la facultad de Sevilla y la facultad en destino.

En el caso de que la defensa se quiera realizar (y el convenio lo permita) en Sevilla, deberá contar con un tutor académico de nuestra Facultad.

### Convocatorias agotadas

Cuando realice exámenes en destino estará agotando las correspondientes convocatorias en origen.

Por ejemplo, si no supera el examen de una asignatura del primer cuatrimestre y se presenta de nuevo en junio en su destino, habrá agotado dos convocatorias de la asignatura en Sevilla.

**IMPORTANTE: Aquella asignatura de nuestra Facultad que se convalida con un bloque de asignaturas en destino (2 o más asignaturas), sólo podrá ser convalidada si el alumno de movilidad ha superado en destino todas las asignaturas del bloque.**

## **INSTRUCCIONES para MODIFICAR los Acuerdos de Estudios ya firmados.**

### 1.- ESTUDIANTE

- A) Debe contactar con el VICEDECANO e informarle de la modificación para que le dé el visto bueno.
- B) Debe entrar en su cuenta de SEVIUS4 y solicitar AUTORIZACIÓN para realizar la modificación acordada previamente con el VICEDECANO.
- C) A continuación, debe informar al VICEDECANO de Sevilla mediante correo electrónico, para que entre en SEVIUS y le autorice. (Recuerde que al VICEDECANO no le llega ninguna notificación, si no le avisa no sabrá que tiene que autorizarle).

### 2.- VICEDECANO DE SEVILLA

Entra en SEVIUS y le autoriza.

### 3.- ESTUDIANTE

Puede realizar los cambios necesarios acordados previamente con el VICEDECANO.

Debe informar al VICEDECANO de Sevilla, mediante otro correo electrónico, de que ya ha realizado los cambios para que se los valide.

### 4.- VICEDECANO DE SEVILLA

Entra en SEVIUS y valida los cambios del acuerdo.

### 5.- ESTUDIANTE

Ahora ya puede descargarse el Acuerdo de Académico (PDF). Debe enviar la Modificación del Acuerdo de académico correctamente relleno.

Si la modificación sucede tras su incorporación y matrícula, debe indicar los cambios en la sección "CAMBIOS A LA PROPUESTA DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD" en la tabla que aparece en la hoja 2 del acuerdo generado en SEVIUS4.

Una vez correctamente cumplimentado el acuerdo académico (para modificaciones antes de la incorporación) o la hoja de CAMBIOS (para modificaciones durante la estancia), se firma y se envía por correo electrónico al VICEDECANO.

### 6.- VICEDECANO DE SEVILLA

Le devuelve el acuerdo firmado por correo electrónico.

### 7.- ESTUDIANTE

A continuación, se lo manda al RESPONSABLE ERASMUS de su universidad de destino para que se lo firme también.

### 8.- RESPONSABLE MOVILIDAD de Su Universidad en destino

Firma el acuerdo y se lo envía de nuevo por correo electrónico.

### 9.- ESTUDIANTE

Cuando tenga el documento con las 3 firmas tiene que enviarlo al VICEDECANO de Sevilla y al GESTOR de la secretaría para que quede registrado en su expediente el nuevo acuerdo con las modificaciones realizadas y en su caso modifique su matrícula.

***IMPORTANTE: Las firmas en el acuerdo académico tienen que tener todas el mismo formato (o todas manuscritas o todas electrónicas), pero se recomienda que sean todas firmas electrónicas.***